

BASES DE PROMOCION

Concurso Black Friday – Cyber Monday 23-26 Noviembre 2018

8Belts opera con las sociedades MIL MAS 8, S.L., con NIF B-86176559, para el aprendizaje de chino y TERRITORIO DE ÉXITO, S.L., con NIF B76710714, para el resto de idiomas. Los restantes datos de estas sociedades puede localizarlos en este enlace <https://www.8belts.com/aviso-legal>. En adelante estas sociedades serán denominadas como 8Belts o la Organización.

Objeto:

Las presentes reglas se aplican a todas aquellas personas que participen en la promoción Black Friday - Cyber Monday del 23 al 26 de Noviembre de 2018. Puede participar en esta promoción a través del siguiente vínculo: www.8belts.com, siempre y cuando se registre en el Pop Up que allí aparecerá.

1. Definiciones

1.1 Concurso: los participantes en el Concurso deberán haber realizado su registro a través del Pop Up emergente en www.8belts.com, desde el día de su publicación en la web y hasta el 22.11.18 a las 23:59:59 horas. Este hecho les otorgará derecho a participar en el sorteo de :

- 1 beca de aprendizaje con 8belts Premium 8 meses, valorado en 999€, en el idioma que elija.
- 4 becas (1 por día) de aprendizaje con 8belts Essential, valorado en 499€, en el idioma que elija.
- 12 becas (1 por 8 horas) de aprendizaje con 8belts Interview o Business, valorado en 399€ , en el idioma que elija.

1.2 Período del Concurso: periodo durante el cual un Participante puede participar en el Concurso, comprendido entre la Fecha de Inicio y la Fecha de Finalización.

1.2.1 Fecha de Inicio: fecha a partir de la cual los Participantes pueden tomar parte en el Concurso (en este caso, el 25/10/2018 a las 11:59:59 horas).

1.2.2 Fecha de Finalización: fecha hasta la cual se puede acceder al registro en el Pop Up emergente en www.8belts.com (en este caso, el 22/11/2018 a las 23:59:59 horas).

1.3 Participante: persona que participa en el Concurso y tiene derecho a hacerlo según lo establecido en el Artículo 2 de las presentes Reglas.

1.4 Premio/s:

- 1 beca de aprendizaje con 8belts Premium 8 meses, valorado en 999€, en el idioma que elija.
- 4 becas (1 x día) de aprendizaje con 8belts Essential, valorado en 499€, en el idioma que elija.

- 12 becas (1 por 8 horas) de aprendizaje con 8belts Interview o Business, valorado en 399€, en el idioma que elija.

1.5 Organización: El organizador del concurso es TERRITORIO DE ÉXITO S.L.U., en adelante, 8BELTS, con domicilio social en Vivero de empresas Innovaparq-ULL (Parque Científico y Tecnológico de Tenerife), Campus Central de la Universidad de La Laguna, Torre Profesor Agustín Arévalo, Avda. Trinidad, 61. San Cristóbal de La Laguna; 38204 (Tenerife).

1.6 Ganador: el/la Participante que gane el Premio, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3.

2. Participación

2.1. El Concurso está abierto a todas las personas residentes en España o en el extranjero que tengan una edad mínima de 18 años en el momento de la participación.

2.2. Quedan excluidos del Concurso los empleados (así como sus familiares más próximos) de la Organización y sus empresas filiales, además de todas aquellas personas implicadas directa o indirectamente en la organización del Concurso o relacionadas con el Premio (o la entrega del mismo).

2.3. Únicamente podrá optar al Premio el Participante que haya realizado el registro en el Pop Up emergente publicado en www.8belts.com.

2.4. El sistema registrará automáticamente las interacción del registro de los participantes, y guardará prueba del hecho, en ningún caso se aceptará que el Participante envíe pruebas de su realización por ninguna vía electrónica o postal.

2.5. El registro, y por tanto la participación en el Concurso es completamente gratuito, lo que significa que el Participante no debe efectuar ninguna compra ni abonar coste adicional alguno aparte de los que ya soporte y le permitan realizar el proceso (p. ej., el coste de la conexión a Internet).

2.6. A la hora de registrarse para participar en el Concurso, el Participante acepta que los datos utilizados para el registro se añadan a la lista de distribución de correo de la Organización; asimismo, puede recibir boletines de la Organización por correo electrónico. El Participante puede anular la suscripción a la lista de distribución de correo siguiendo las sencillas instrucciones de anulación de la suscripción incluidas en los mensajes que reciba.

2.7. La Organización se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes que utilicen datos falsos o incompletos, así como de excluir las respuestas de aquellos Participantes que infrinjan, manipulen o evadan (o intenten manipular o evadir) las Reglas o cometan cualquier tipo de fraude.

2.8. Los Participantes únicamente pueden tomar parte en el Concurso durante el Periodo del Concurso y de la forma especificada en las presentes Reglas.

2.9. El ganador acepta que 8Belts pueda publicar su nombre en cualquiera de sus comunicaciones y páginas con objeto de comunicar la realización del sorteo y para informar al resto de usuarios del resultado del mismo.

3. Ganador

3.1. El Ganador será aquella persona que, habiendo realizado el registro en el Pop Up de www.8belts.com desde su publicación, resulte seleccionada en el sorteo.

3.3. La elección del Ganador tendrá lugar el martes, 27/11/2018.

3.4. El Premio tiene carácter estrictamente personal y no puede canjearse por su importe en metálico, bienes o servicios.

3.5. El Ganador recibirá un mensaje a través de correo electrónico y/o vía telefónica a su móvil dentro de los 2 días hábiles siguientes a su elección. De la misma forma, en el mismo período, su nombre podrá figurar como ganador en alguna de las url's de www.8belts.com

3.6. Si un Ganador no reclama su Premio dentro de los 3 días siguientes a la fecha de envío de la notificación por correo electrónico o móvil de que ha ganado, respondiendo a dicha notificación y aportando la información necesaria para hacer posible la entrega del premio, la Organización se reserva el derecho de seleccionar un nuevo Ganador.

Información necesaria:

- Nombre y apellido(s)
- Teléfono móvil
- eMail

3.7. El derecho al Premio no puede cederse bajo ningún título. Si el ganador en cuestión renunciase al Premio, o si por cualquier motivo no ejerciere su derecho a él, ello no dará derecho a canje, reembolso ni compensación de ninguna especie.

4. Exclusión de responsabilidad

4.1. La Organización, sus empleados, partes contratantes o terceros no serán responsables, excepto en caso de negligencia intencionada o imprudencia grave y sólo en caso de daños personales o muerte o en lo que respecta a sus obligaciones contractuales básicas, de ningún daño causado por los Premios o el uso/entrega de los mismos o por la participación en el Concurso.

4.2. La Organización, sus empleados, partes contratantes o terceros no serán responsables de ninguna participación perdida, fuera de plazo, incompleta o corrupta provocada por situaciones ajenas a su control como desajustes de cualquier tipo en el software, el terminal del Participante, su red, conexión a Internet, etc.

4.3. La Organización no aporta ninguna garantía con respecto a los Premios otorgados, más allá de las incluidas en la habitual comercialización de los mismos, y no se hace responsable de ellos (excepto en caso de negligencia intencionada o imprudencia grave).

4.4. La Organización no se hace responsable de ningún defecto en los Premios, más allá de los que sí acepta en la habitual comercialización de los mismos, por ejemplo si estos se envían o reciben más tarde de lo anunciado o si el Premio de sustitución difiere del inicialmente propuesto en el caso en el que se fuere necesario sustituir el establecido inicialmente.

4.5. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de responsabilidad en algunas o ninguna situación o condiciones arriba mencionadas. En estas jurisdicciones, la responsabilidad de la Organización se limitará al máximo permitido por ley.

4.56. Todos los impuestos que haya que pagar por el valor del premio o parte de él según la legislación vigente serán abonados por el Participante y en ningún caso podrán ser reclamados a la Organización.

5. Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo, le garantizamos la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados por sus clientes.

5.1. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y el GPRD europeo, MIL MAS 8, S.L., como responsable del tratamiento, informa que los datos personales facilitados por el alumno serán objeto de tratamiento en un fichero cuya finalidad será la ejecución, aseguramiento, gestión y seguimiento de la actividad formativa en la que participa.

5.2. Los datos contenidos son necesarios para prestarle el servicio solicitado, y serán tratados únicamente con la finalidad de gestionar y ejecutar dicha prestación del mejor modo posible. Igualmente, le informamos de que no se prevén cesiones de los datos que nos facilite, salvo en los casos en los que éstas sean necesarias para el correcto desempeño de la prestación, lo que le será oportunamente informado.

5.3. Asimismo, le informamos de que tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales a través de un mensaje de correo electrónico a la dirección info@8belts.com o bien presentando solicitud por escrito en el domicilio anteriormente indicado.

5.4. Tendrá derecho igualmente a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. Dicha retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada de dicho consentimiento.

5.5. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control si considera que pueden haber sido vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

6. Quejas

6.1. Para quejas, preguntas y/o comentarios, pueden ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de la Organización: info@8belts.com

6.2. Si existiera algún problema con respecto a cualquier aspecto relacionado con el Concurso, la Organización será quien tenga la última palabra. Su decisión será vinculante y no entrará, por tanto, en discusión alguna.

7 Miscelánea

7.1. La Organización se reserva el derecho a (i) cambiar o ampliar el Concurso y la Fecha de Finalización si lo considera adecuado sin previo aviso; (ii) cambiar las Reglas del Concurso según su criterio por cualquier razón, o a (iii) cancelar el Concurso de ser necesario debido a circunstancias fuera de su control.

7.2. Todas las participaciones pasarán a ser propiedad de la Organización, y esto incluye todos los derechos de propiedad intelectual sobre la participación. Los Participantes acceden a ceder todos los derechos sobre su entrada, ya sean morales o de otra índole, de forma irrevocable e incondicional, y declaran que cuentan con todos los derechos necesarios para poder cederlos según este reglamento.

7.3. Cualquier asunto no contemplado en este reglamento será exclusivamente determinado por la Organización.

7.4. Si un tribunal o cualquier otra autoridad competente determina que cualquiera de las Reglas (o parte de alguna de ellas) es inválida, ilegal o no ejecutable, esa Regla se considerará eliminada hasta el punto que se considere necesario sin que por ello se vea afectada la validez y capacidad de ejecución del resto.

7.5. Las Reglas del Concurso se rigen por la legislación española.

7.6. Cualquier disputa relativa al Concurso o a estas Reglas quedará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles competentes, pero únicamente tras haber tratado de resolver estas diferencias de forma amistosa.